

0129-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-02	Especialista Social Provincial de Vivienda.	2014-01-01	2017-12-31
0140-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-23	Director Oficina Técnica Esmeraldas	2017-08-08	2017-12-31

Sin obtener respuestas.

*"...Ausencia de un manual de procedimientos institucional que oriente los esfuerzos en forma sistemática y uniforme la conducta del personal involucrado en el proceso.- Al Subsecretario de Vivienda.- Recomendación 9. Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendie la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad...."*

Estado: Recomendación incumplida

#### Situación actual

La Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante memorando MIDUVI-DESP-2016-1271-M de 2 de agosto de 2016, dirigida a la Directora de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas (e), Director de Control de Vivienda (e), Directora de Control de Regulación de Vivienda (e), Coordinador Zonal 1; y, Subsecretaria de Vivienda, emitió las disposiciones, para el cumplimiento de la recomendación antes citada.

Al respecto, la Directora de Regulación de Vivienda (e), mediante memorando MIDUVI-DRV-2016-0119-M de 24 de agosto de 2016, señaló:

*"...en el período intervenido (años 2012 y 2013), las servidoras y servidores responsables de la ejecución de los bonos de vivienda en sus diferentes modalidades, tanto en Matriz como en las Direcciones Provinciales siempre contaron con instrumentos normadores y reguladores para su gestión...todo el personal que participó en el SIV en el territorio nacional contó con los instrumentos normativos necesarios..."*

Los Directores de Regulación de Vivienda (e), mediante memorandos MIDUVI-GRV-2018-0075 y 0077-M del 7 y 9 de marzo de 2018, respectivamente, con similar criterio manifestaron:

CATORCE

"...en el inicio de las acciones por parte de la Dirección de Regulación de Vivienda conforme a la recomendación realizada por Auditoría Interna, correspondió ejecutarlas a quien estuvo... en el cargo de Directora de Regulación en la fecha, 12 de julio de 2016, en que fue puesto en conocimiento de la Subsecretaría de Vivienda.- Adicionalmente, debo indicar que mediante Informe de Gestión...en cuyo contenido no se señala temas pendientes por parte de la Directora de Regulación de Vivienda...referente a la recomendación...realizada por la Dirección de Auditoría Interna.- Sin embargo, informo que mediante Acuerdo Ministerial 023-15 de 31 de julio de 2015, se expidió la codificación del Texto Unificado de Legislación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda...y mediante Acuerdo Ministerial 027-15 de 24 de agosto de 2015, se expidió el Reglamento para la operación del Sistema de Incentivos para vivienda - SIV, el mismo que establece las condiciones procedimientos y sanciones del acceso a los distintos incentivos...normativa sobre la cual se ha realizado los siguientes manuales:

- *Manual de Proceso para la Emisión de Bonos, mismo que se encuentra vigente desde diciembre de 2015. (Se adjunta en físico)*
- *Manual de Procesos de Registros de Proyectos de Producción Social, mismo que se encuentra vigente desde junio de 2016. (Se adjunta en físico)*
- *Manual de Procesos de Calificación de Proyectos Inmobiliarios, mismo que se encuentra vigente desde junio de 2016. (Se adjunta en físico)..."*

Lo señalado por los Directores de Regulación de Vivienda (e), no evidenció la elaboración y puesta en ejecución de un manual de procedimientos específico, que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos.

Los Subsecretarios de Vivienda, que actuaron en el período del 1 de abril de 2015 al 14 de junio de 2017; del 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, no acataron la disposición que fue emitida por la Ministra para el cumplimiento de la recomendación, lo que no permitió contar con éste documento; y, Directores de Regulación de Vivienda (e), actuantes en el período del 1 de junio de 2016 al 18 de enero de 2017; del 19 de enero de 2017 al 9 de julio de 2017; del 10 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, no acataron la disposición de la Ministra; y, tampoco elaboraron el documento, hecho que impidió contar con un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendie la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recoopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad.

QUINCE  


De conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, auditoría comunicó los resultados provisionales a los siguientes servidores:

Oficio N°	Fecha	Cargo	Período	
			desde	hasta
0138-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-22	Subsecretaria de Vivienda	2015-04-01	2017-06-14
0139-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-02	Subsecretario de Vivienda	2017-07-01	2017-12-31
0172-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-03-05	Directora de Regulación de Vivienda (e)	2016-06-01	2017-01-18
0173-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-03-05	Directora de Regulación de Vivienda (e)	2017-01-19	2017-07-09
0174-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-03-05	Director de Regulación de Vivienda (e)	2017-07-10	2017-12-31

Sin obtener respuestas.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, efectuada el 14 de marzo de 2018, el Especialista 1, Director de Regulación de Vivienda, que actuó entre el 10 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017; y, el Servidor Público 5, Directora de Regulación de Vivienda, que actuó entre el 19 de enero de 2017 y el 9 de julio de 2017; en memorandos MIDUVI-GRV-2018-0080-M y MIDUVI-GRV-2018-0081-M de 20 de marzo de 2018, respectivamente, con similar criterio manifestaron:

*"...me ratifico en el contenido del Memorando MIDUVI-GRV-2018-0077-M, Memorando MIDUVI-GRV-2018-0075-M, de fecha 07 de marzo y 09 de marzo de 2018... y hago hincapié en que no se tuvo conocimiento de la recomendación emitida mediante Memorando MIDUVI-DAI-2016-0199-M de... 12 de julio de 2016 realizada por la Dirección De Auditoría Interna.- El inicio del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna... debió ser realizado...por el Director de Regulación de Vivienda que estuvo en funciones en esa fecha.- En caso de haber recomendaciones pendientes de ejecución... se debió indicar el particular en el fin de gestión del Director de Regulación saliente..."*

Lo mencionado por los servidores, no modifica el comentario de auditoría, por cuanto no elaboraron el manual de procedimientos específico.

DIC 15 E 15

*"...Errores e inconsistencias en el proceso de postulación, calificación de los beneficiarios, entrega de bonos y viviendas.- A la Directora Provincial.- Recomendación 10. Dispondrá a los Servidores que cumplen con las actividades de promotores sociales, adjunten a cada proyecto los formularios para inscripción individual y registren información completa, suficiente y competente, los mismos que además contarán con el nombre y firma de quien lo elaboró...- ...A la Directora Provincial.- Recomendación 11. Adoptará mecanismos de seguimiento y control que le permitan verificar que los servidores responsables de la gestión de vivienda rural cumplan con las atribuciones, deberes y responsabilidades que les corresponde, en sujeción a la normatividad y reglamentación vigentes..."*

Estado: Recomendaciones incumplidas

#### **Situación actual**

La Directora de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas (e) anterior Directora Provincial, mediante memorando MIDUVI-DPME-2016-0296-M de 16 de julio de 2016, dispuso a los especialistas sociales provinciales, el cumplimiento de las recomendaciones 10 y 11, disposición que no fue acatada, lo que no permitió contar con formularios para inscripción individual y que registren información completa, suficiente y competente, los mismos que contarán con el nombre y firma de quien los elaboró; además, no adoptaron mecanismo de seguimiento y control, lo que impidió confirmar el cumplimiento de atribuciones, deberes y responsabilidades de los servidores responsables del área Social.

La Directora de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas (e), anterior Directora Provincial, actuante en el periodo del 1 de enero de 2014 al 1 de julio de 2017; el Director de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas, que actuó en el periodo del 8 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017, no realizaron las acciones pertinentes para verificar el registro completo, suficiente y competente de la información de los postulantes; así como, la inscripción de datos y elaboración de los formularios en cada expediente. De igual modo, no adoptaron ningún mecanismo de seguimiento y control que permita confirmar el cumplimiento de atribuciones, deberes y responsabilidades de los servidores responsables del área Social; y, por otra parte, los tres Especialistas Sociales Provinciales de Vivienda, que actuaron en el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, no realizaron el registro completo, suficiente y competente de la información de los postulantes; así como, la inscripción de datos y elaboración de los formularios en cada DIECISIETE.

expediente, por lo que la disposición dada por la Directora de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas (e), anterior Directora Provincial, no fue cumplida.

De conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, auditoría comunicó los resultados provisionales a los siguientes servidores:

Oficio N°	Fecha	Cargo	Período	
			desde	hasta
0120-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-21	Directora de Oficina Técnica de Esmeraldas (e)	2014-01-01	2017-07-01
0123-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-21	Especialista Social Provincial de Vivienda	2014-01-01	2017-12-31
0126-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-21	Especialista Social Provincial de Vivienda	2014-01-01	2017-12-31
0129-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-02	Especialista Social Provincial de Vivienda	2014-01-01	2017-12-31
0140-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-23	Director Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas	2017-08-08	2017-12-31

Sin obtener respuestas.

***“...Viviendas desocupadas, abandonadas o arrendadas por los beneficiarios del bono de la vivienda rural.- A la Directora Provincial.- Recomendación 12. Coordinará con la asesoría jurídica provincial la ejecución de las acciones correctivas necesarias a fin de disponer la ocupación de las viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios...”***

**Estado: Recomendación incumplida**

**Situación actual**

La Directora de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas (e), anterior Directora Provincial, mediante memorando MIDUVI-DPME-2016-0298-M de 16 de julio de 2016, dispuso a la Abogada Provincial, el cumplimiento de la citada recomendación, servidora que realizó varias gestiones para efectuar las notificaciones; en vista de que no se le proporcionó en forma oportuna las listas de beneficiarios que no habitan las viviendas en los proyectos

DIECIOCHO

rurales, no permitió la ejecución de las acciones correctivas, a fin de disponer la ocupación de las viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas, que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios.

La Directora de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas (e), anterior Directora Provincial, no adoptó mecanismo de coordinación con la Abogada Provincial y los 3 Especialistas Sociales Provinciales de Vivienda, para que proporcionen las lista de beneficiarios que no habitaron sus viviendas, lo que impidió a la Abogada Provincial, inicie los trámites pertinentes para que los beneficiarios habiten sus viviendas, hecho que no permitió el cumplimiento total de la recomenación.

La Directora de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas (e), anterior Directora Provincial, actuante en el período del 1 de enero de 2014 al 1 de julio de 2017; el Director de la Oficina Técnica MIDUVI Esmeraldas, que actuó en el período del 8 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017, no dispusieron a los servidores del área Social, para que suministren a la Abogada Provincial, las listas de beneficiarios que no habitan las viviendas en los proyectos rurales, lo que no permitió la ejecución de las acciones correctivas necesarias a partir del 7 de julio de 2016, que se comunicó la aprobación del informe, a fin de disponer la ocupación de las viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios. Y, por otra parte, los 3, Especialistas Sociales Provinciales de Vivienda, que actuaron en el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, no mantuvieron un registro de los beneficiarios que no habitan las viviendas, lo que impidió realizar los trámites pertinentes, para que éstas personas habiten sus viviendas o restituyan el valor de los 15 bonos.

De conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, auditoría comunicó los resultados provisionales a los siguientes servidores:

Oficio N°	Fecha	Cargo	Periodo	
			desde	hasta
0120-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-21	Directora de Oficina Técnica de Esmeraldas (e)	2014-01-01	2017-07-01

DIECINUEVE

0123-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-21	Especialista Social Provincial de Vivienda	2014-01-01	2017-12-31
0126-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-21	Especialista Social Provincial de Vivienda	2014-01-01	2017-12-31
0129-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-02	Especialista Social Provincial de Vivienda	2014-01-01	2017-12-31
0140-0001-MIDUVI-AI-2018	2018-02-23	Director Oficina Técnica de Esmeraldas	2017-08-08	2017-12-31

Sin obtener respuestas.

**4. Informe DAI-AI-0143-2016**

*"Examen Especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural de la Dirección Provincial MIDUVI Tungurahua, por el período 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014".*

Fecha de aprobación: 3 de febrero de 2016

Fecha de trámite: Oficio 092275-DAI de 13 de abril de 2016

La Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda fue comunicada de la aprobación del informe con memorando MIDUVI-DAI-2016-0105-M de 18 de abril de 2016.

Mediante memorando MIDUVI-DESP-2016-0663-M de 25 de abril de 2016, la Ministra dispuso el cumplimiento de las recomendaciones.

En el informe contiene 8 recomendaciones, las mismas que fueron cumplidas.

**5. Informe DAI-AI-0388-2015**

*"Examen Especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural de la Dirección Provincial MIDUVI Los Ríos, por el período 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014".*

Fecha de aprobación: 19 de septiembre de 2015

VEINTE  


Fecha de trámite: Oficio DAI-26484 de 17 de noviembre de 2015

La Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda fue comunicada de la aprobación del informe con memorando MIDUVI-D.A.I-2015-0298-M de 18 de noviembre de 2015.

Mediante memorando MIDUVI-DESP-2015-0397-M de 20 de noviembre de 2015, la Ministra dispuso el cumplimiento de las recomendaciones.

En el informe constan 9 recomendaciones, las mismas que fueron cumplidas.

#### 6. Informe DAI-AI-0719-2016

***“Examen Especial a los gastos de mantenimiento, reparación, movilización, abastecimiento de combustible y lubricantes; y a la utilización y control de los vehículos, por el periodo 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014”.***

Fecha de aprobación: 12 de mayo de 2016

Fecha de trámite: Oficio 22304-DAI de 11 de agosto de 2016

La Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda fue comunicada de la aprobación del informe con memorando MIDUVI-DAI-2016-0249-M de 16 de agosto de 2016.

Mediante oficio circular MIDUVI-DESP-2016-0048-C de 29 de agosto de 2016, la Ministra dispuso el cumplimiento de las recomendaciones.

En el informe constan 6 recomendaciones, las mismas que fueron cumplidas.

Los Subsecretarios de Vivienda, Directores de Regulación de Vivienda, Directores de Oficina Técnica de Esmeraldas y los Especialistas Sociales Provinciales de Vivienda del MIDUVI Esmeraldas, inobservaron el artículo 92, *Recomendaciones de auditoría*, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que señala:

*“...Las recomendaciones de Auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el*

**VEINTUNO**



*carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado...".*

### **Conclusión**

De 56 recomendaciones constantes en los informes DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-0370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; y DAI-AI-0719-2016, emitidos por la Dirección de Auditoría Interna del MIDUVI, aprobados por la Contraloría General del Estado, 49 fueron cumplidas; 6 no se implementaron; y, 1 no fue aplicable; hecho que se presentó debido a que los responsables de su cumplimiento no realizaron las acciones tendientes a subsanar las observaciones establecidas, lo que originó que la Entidad mantenga las mismas novedades constantes en períodos anteriores y que no se mejore el sistema de control interno. Anexo 2.

### **Recomendaciones**

#### **Al Ministro**

1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas que contenga al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y, mejorar la gestión institucional.

Atentamente,



Dra. María del Carmen Rivera Rivera  
**DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA MIDUVI**

VENTIDOS



**ANEXO 1**

**NÓMINA DE SERVIDORES RELACIONADOS CON EL EXAMEN**

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Periodo de Actuación	
			Desde	Hasta
DIEGO ESTEBAN AULESTIA VALENCIA	1706887526	MINISTRO	2013-12-05	2015-02-18
LYNE KATIUSKA MIRANDA GILER	1306299627	MINISTRA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2017-01-06	2017-05-24
MARÍA ALEJANDRA VICUÑA MUÑOZ	0915872121	MINISTRA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2017-05-24	2017-12-31
MARÍA DE LOS ÁNGELES DUARTE PESANTES	0908702046	MINISTRA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2015-02-18	2017-01-05
AGAMA RENGIFO GALO FERNANDO	0501066922	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2011-11-26	2017-07-07
AMHAZ RUIZ AHMAD NICOLAS	1709735664	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	2017-02-01	2017-05-31
CHALUISA ABRIL ALEX MOISES	1804591004	ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA	2013-05-01	2016-01-31
BAROJA PALACIOS JOSE MAURICIO	1705678314	COORDINADOR ZONAL 1	2014-01-02	2015-11-20
BARROS PAZMIÑO ENMA ELIZABETH	1710022466	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	2016-06-21	2017-04-13
BAZURTO MENDOZA DARWIN DEODORO	0801573726	ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA	2014-01-01	2017-12-31
BRAVO OCHOA VERONICA PAULINA	0603473174	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA, ENCARGADA	2015-02-26	2015-03-31
CALDERON LEON ROMMEL VINICIO	1706489224	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE BIENES	2011-10-24	2017-06-30
		RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES	2017-07-01	2017-12-31
CANGO MATAILO GALO MIGUEL	1101945150	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2014-01-02	2017-12-31
CARCHI ALVARADO RAFAEL ALBERTO	0913767257	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2017-06-01	2017-12-31
CARLOS RAMIRO DELGADO MORENO	1703956910	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2015-04-07	2015-10-22
CARRERA BONIFAZ SASKIA GOCONDA	1707304653	DIRECTORA DE REGULACIÓN DE VIVIENDA, ENCARGADA	2017-01-19	2017-07-09
ARRION ADRIANO HERIBERTO	1705042537	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE BIENES	2011-07-01	2017-12-31
CASTILLO CAGUA LINDA JOHANA	0802657742	ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL - ESMERALDAS	2014-11-01	2017-12-31
CONFORME QUIÑÓNEZ FREDDY EDUARDO	0802537654	RESPONSABLE FINANCIERO - ESMERALDAS - ANALISTA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO	2014-01-02	2017-09-30
COROZO VALENCIA WILMER JORVELIS	0801575358	COORDINADOR ZONAL 1	2017-07-10	2017-12-15
COSTALES UQUILLAS GLADYS ELENA	1707574966	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	2017-10-01	2017-12-31
CULQUI PESANTEZ CRISTIAN FERNANDO	0502440746	SERVIDOR PÚBLICO 1	2015-06-01	2016-01-31
DEFAZ TOAPANTA EDGAR GIOVANNY	1712206406	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2015-04-06	2015-05-22
DIEGO FERNANDO VALENCIA VINUEZA	1708004807	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	2014-11-06	2015-03-05
ELIZONDO GARCIA KATTY ISABEL	1205012055	SERVIDOR PUBLICO 5 - ABOGADO PROVINCIAL 1	2017-10-02	2017-12-31
ESTRADA PROAÑO HUGO RAFAEL	1706490859	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2017-01-17	2017-03-31

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Periodo de Actuación	
			Desde	Hasta
FERRIN MARTÍNEZ OSCAR ALFREDO	0802528414	ESPECIALISTA PROVINCIAL DE VIVIENDA	2015-07-07	2017-12-31
FIALLOS SILVA LEDA MELINA	1802728475	ESPECIALISTA PROVINCIAL DE VIVIENDA	2016-01-01	2017-12-31
GAIBOR ESTUPIÑAN PATRICIO GREGORIO	0802281691	ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA	2014-01-01	2017-12-31
GALEANO PACHECO CESAR OSWALDO	1706875307	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE BIENES	2017-05-01	2017-05-31
GARCIA VILLACRES JUAN CARLOS	1204026130	DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA	2017-03-01	2017-03-15
		DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA, SUBROGACIÓN	2016-02-22	2016-03-07
		ESPECIALISTA PROVINCIAL DE VIVIENDA 1	2014-01-01	2016-02-21
			2016-02-08	2017-02-28
		2017-03-16	2017-12-31	
GIL REBOLLEDO WASHINGTON JUAN	1200978268	ESPECIALISTA PROVINCIAL TÉCNICO	2014-01-01	2017-12-31
MEZ IZQUIERDO RUTH MIRIAN	1705361911	COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2015-02-20	2015-04-06
GOMEZ VIERA MARIA FERNANDA	0503243222	ANALISTA DE TALENTO HUMANO PROVINCIAL	2012-03-01	2017-12-31
HERRERA PLAZA MANUELA ANTONIETA	0909057796	OFICINISTA PROVINCIAL	2016-01-01	2017-12-31
HINOJOSA TAPIA MARCELA MARIBEL	0502860349	DIRECTORA DE LA OFICINA TÉCNICA	2017-07-10	2017-12-31
HOYOS MACIAS JENNY NORMANDA	1201678826	ANALISTA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2016-12-10	2017-11-13
		ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA	2014-01-01	2016-12-09
			2017-11-14	2017-12-31
JAIME RENÉ LÓPEZ MUÑOZ	1707714794	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2015-05-25	2016-06-16
JÉREZ PILLA BETTY MARICELA	1804156204	DIRECTORA OFICINA TÉCNICA	2017-07-10	2017-12-31
JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ JARAMILLO	1713319430	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2017-04-01	2017-05-31
JUAN CARLOS ALMEIDA POZO	0102962883	DIRECTOR OFICINA TECNICA PROVINCIAL DE ESMERALDAS	2017-07-03	2017-08-03
CO HEREDERO JOFRRE JOSE	1201661194	ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA	2014-01-01	2017-12-31
Karla Mariana Echeverría Yépez	1713949327	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2013-12-20	2015-02-18
LAGLA ABATA MARCO ANTONIO	0501674584	ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA	1987-01-01	2017-12-31
LEOPOLDO EUGENIO VELASCO CARRASCAL	0601393473	DIRECTOR OFICINA TÉCNICA, SUBROGANTE	2016-11-22	2017-03-20
LILIANA JACQUELINE SABANDO ANTÓN	1305512665	DIRECTORA DE OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS, ENCARGADA	2014-01-01	2017-07-01
MANCHENO BALSECA RAMIRO MARCELO	0602939043	DIRECTOR DE REGULACIÓN DE VIVIENDA, ENCARGADO	2017-07-10	2017-12-31
MARÍA PAULA CHRISTIANSEN DELGADO	1001444353	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2016-05-09	2017-01-17
MARÍA VERÓNICA ZAMBRANO MÁRQUEZ	0801944489	TESORERA PROVINCIAL - ESMERALDAS	2014-09-18	2017-12-31
MEJÍA VÉLIZ JULIA ISABEL	0800687089	ABOGADA PROVINCIAL 1	2014-01-02	2017-12-31
MENDEZ ROSERO OSCAR ALFONSO	0400608097	ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL	2016-01-01	2017-12-31

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Periodo de Actuación	
			Desde	Hasta
MONCAYO DAHIK ESTEBAN GABRIEL	1710006741	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	2015-03-06	2015-07-31
			2015-09-21	2017-01-31
MONTERO CASTILLO RAÚL EMMANUEL	1804257119	ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA	2016-01-01	2017-01-31
MORA CHERRES GREGORY GUILLERMO	1707762108	ATENCIÓN AL CIUDADANO	2015-01-05	2015-11-30
			2016-07-01	2016-10-09
			ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE AGUA POTABLE	2014-01-01
			2015-12-01	2016-06-30
MUNZÓN LOACHAMÍN ÉDISON FABIÁN	1720254299	RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPORTES	2016-04-01	2017-06-30
ORELLANA ECHEVERRIA MARIA PILAR	1203289812	ABOGADA PROVINCIAL 1	2014-01-01	2017-09-30
ORELLANA MARTÍNEZ RALPH ALEXANDER	0802279497	ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA	2014-01-01	2017-12-31
OSCAR WILFRIDO VÁSQUEZ YÁNEZ	1801397967	ESPECIALISTA PROVINCIAL TÉCNICO	2016-01-01	2017-12-31
PACHECO TITUAÑA PATRICIA GIOCONDA	1718479007	DIRECTORA DE REGULACIÓN DE VIVIENDA, ENCARGADA	2016-06-01	2017-01-18
PACHECO YAGUARSHUNGO DANIEL FERNANDO	1717676991	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE BIENES	2015-03-02	2015-06-30
PAREDES CORTEZ RUBEN DARIO	1711449916	SUBSECRETARIO DE VIVIENDA	2013-09-17	2015-02-25
PLAZA TENORIO CHARDIN DAVID	0801428202	ESPECIALISTA PROVINCIAL DE VIVIENDA	2014-01-02	2017-12-31
QUIÑÓNEZ MESÍAS EMBER WLADIMIR	0801692526	DIRECTOR OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS	2017-08-08	2017-12-31
RAMÍREZ MALDONADO VICENTE BAYARDO	1704417631	COORDINADOR ZONAL 1	2015-11-23	2017-07-07
RAMÓN AUGUSTO LARA ARIAS	1707981104	DIRECTOR DE REGULACIÓN DE VIVIENDA	2015-04-21	2015-12-31
REINOSO VELEZ CINTHYA JOHANNA	0802611475	ABOGADA PROVINCIAL	2015-02-18	2017-12-31
RODRIGUEZ PONCE SOFIA ALEXANDRA	0802126482	SERVIDOR PÚBLICO 3	2017-10-01	2017-12-31
SALGADO PEÑAHERRERA ADRIANA CRISTINA	1714822333	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA	2015-04-01	2017-06-14
SALGADO VACA WASHINGTON JUSTIN	0501577274	ESPECIALISTA SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	1987-03-01	2017-12-31
SANCHEZ CRUZ FAUSTO HERMOGENES	1000781227	ESPECIALISTA PROVINCIAL	2014-01-01	2017-12-31
SILVA MARTINEZ SUSANA MARLENE	1801532621	ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL	2016-01-01	2017-12-31
SILVA MENA HERNÁN PATRICIO	1709761496	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE BIENES	2015-07-01	2017-04-13
SOLORZANO LEON SABRINA ALEXANDRA	1204578031	SERVIDOR PUBLICO 3	2015-08-11	2017-12-31
SUAREZ MONCAYO GABRIEL ANTONIO	1718274275	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	2015-08-01	2015-09-18
TACO NIETO FRANK SANTIAGO	1714722673	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES - SERVIDOR PÚBLICO 5	2015-04-16	2017-04-30
TOBAR RUBIO MARCO VINICIO	0502795909	ESPECIALISTA SOCIAL PROVINCIAL DE VIVIENDA	2012-03-01	2016-01-31
VALLE ZÚÑIGA HUGO ARTURO	1203150303	DIRECTOR OFICINA TÉCNICA	2016-07-01	2017-07-31
		DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2015-03-30	2016-06-30

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Período de Actuación	
			Desde	Hasta
VALLEJO MEJÍA LUCÍA DEL SOCORRO	0400575635	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	2013-07-15	2014-01-20
			2015-02-28	2015-03-31
			2017-04-17	2017-09-30
VELASTEGUI ZAMBRANO ANA BELEN	0503245102	ESPECIALISTA PROVINCIAL DE VIVIENDA	2013-05-01	2016-01-31
VILLARRUEL BERMEÓ JAIME PATRICIO	1001640653	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE - SERVIDOR PUBLICO 5	2014-09-01	2015-04-10
WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA	0600814164	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2015-09-09	2016-05-07
YÉPEZ VON LIPPKE AXEL GIOVANNI	1711492387	SUBSECRETARIO DE VIVIENDA	2017-07-01	2017-12-31
ZAMBRANO BRAVO PATRICIO EDUARDO	0922907597	DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE LOS RÍOS	2017-08-01	2017-12-31
ZÚÑIGA VINUEZA EDWIN TEÓFILO	1801521202	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2016-01-01	2016-11-18
			2017-03-21	2017-07-07

*[Handwritten signature]*

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI: DAI-AI-151-2015; DAI-AI-0370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; y DAI-0719-2016

**Periodo:** del 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017

**RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS**

**Anexo 2**

N°	N° Y NOMBRE DEL INFORME	COMENTARIO	N° DE LA RECOMENDACIÓN	CUMPLIMIENTO	
				CUMPLIMIENTO	INCUMPLIDA
1	DAI-AI-0370-2015 Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habilitación de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Cotopaxi, por el período comprendido entre 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013	Ausencia de un manual de procedimientos institucional que oriente los esfuerzos en forma sistemática y uniforme la conducta del personal involucrado en el proceso	<b>Al Subsecretario de Vivienda.- Recomendación 8.</b> Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que comprende la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad	X	
2	DAI-AI-0113-2016 Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habilitación de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013	Errores e inconsistencias en la administración de información de los proyectos de vivienda rural	<b>A la Directora Provincial.- Recomendación 2.</b> Dispondrá a los servidores responsables de la supervisión e ingreso de información en el sistema informático SIIDUVI, para registro de postulantes, que previamente, verifiquen el cumplimiento de requisitos, conforme a la normativa vigente y además realizará el seguimiento permanente de su cumplimiento	X	
		Ausencia de un manual de procedimientos institucional que oriente los esfuerzos en forma sistemática y uniforme la conducta del personal involucrado en el proceso	<b>Al Subsecretario de Vivienda.- Recomendación 9.</b> Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que comprende la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad	X	
		Errores e inconsistencias en el proceso de postulación, calificación de los beneficiarios, entrega de bonos y viviendas.-	<b>A la Directora Provincial.- Recomendación 10.</b> Dispondrá a los Servidores que cumplen con las actividades de promotores sociales, adjunten a cada proyecto los formularios para inscripción individual y registren información completa, suficiente y competente, los mismos que además contarán con el nombre y firma de quien lo elaboró	X	

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

Anexo 2

N°	N° Y NOMBRE DEL INFORME	COMENTARIO	N° DE LA RECOMENDACIÓN	CUMPLIMIENTO	
				CUMPLIDA	INCUMPLIDA
2	<p>DAI-AI-0113-2016</p> <p>Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013</p>	<p>Errores e inconsistencias en el proceso de postulación, calificación de los beneficiarios, entrega de bonos y viviendas.</p> <p>Viviendas desocupadas, abandonadas o arrendadas por los beneficiarios del bono de la vivienda rural</p>	<p><b>11. Recomendación 11.</b> Adoptará mecanismos de seguimiento y control que le permitan verificar que los servidores responsables de la gestión de vivienda rural cumplan con las atribuciones, deberes y responsabilidades que les correspondan, en sujeción a la normatividad y reglamentación vigentes</p> <p><b>12. Recomendación 12.</b> Coordinará con la asesoría jurídica provincial la ejecución de las acciones correctivas necesarias a fin de disponer la ocupación de las viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios</p>	X	X

**Memorando Nro. MIDUVI-GOTCO-2018-0069-M**

**Latacunga, 25 de enero de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Adrián David Sandoya Unamuno  
**Ministro, Encargado**

**ASUNTO:** Información de acciones tomadas-Examen Especial DAI-AI-0370-2015

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0059-M, en el cual solicita se haga llegar las disposiciones emitidas y las acciones aplicadas para el cumplimiento de las recomendaciones del Examen Especial DAI-AI-0370-2015, en relación a la recomendación:

1.- Dispondrá al Director Provincial de Cotopaxi, que, en conocimiento de las recomendaciones contenidas en los informes e exámenes especiales de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna las aplique y ejecute en forma obligatoria e inmediata; y, periódicamente, realice el seguimiento y verificación de su aplicación a fin de mejorar el sistema de control interno en la gestión institucional.

Debo indicar que se ha dispuesto el cumplimiento de cada una de las recomendaciones mediante Memorando Nro. MIDUVI-DPMCO-2015-0981-M, Memorando Nro. MIDUVI - DPMCO - 2015 - 1016 - M, Memorando Nro. MIDUVI-DPMCO-2015-1017-M, Memorando Nro. MIDUVI-DPMCO-2015-1018-M y Memorando Nro. MIDUVI - DPMCO - 2015 - 1025 - M.

Así como también con Memorando Nro. MIDUVI-DPMCO-2015-1072-M y Memorando Nro. MIDUVI-DPMCO-2015-1108-M, se comunica el cumplimiento de recomendaciones dadas a la Oficina Técnica de Cotopaxi.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marcela Maribel Hinojosa Tapia  
**DIRECTORA DE OFICINA TÉCNICA DE COTOPAXI**

Referencias:  
- MIDUVI-MIDUVI-2018-0059-M

Anexos:  
- Anexos memorandos

Copia:  
Sra. Lcda. Ines Patricia Aguirre Hernandez  
Coordinadora Zonal 3

**Memorando Nro. MIDUVI-GOTCO-2018-0069-M**

**Latacunga, 25 de enero de 2018**

da

Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCO-2018-0584-M

Latacunga, 05 de junio de 2018

**PARA:** Sra. Ing. Gladys Elizabeth Calvopiña Tobar  
**Analista de Presupuesto Provincial**

Sr. Ing. Washington Agustín Salgado Vaca  
**Especialista Social Provincial**

Sr. Marco Antonio Lagla Abata  
**Asistente Provincial de Vivienda**

Lcd. María Bertha Jara Rivadeneira  
**Tesorero Provincial**

Sra. Abg. Yadira María García Tello  
**Abogada Provincial 1**

Sr. Arq. Byron Javier Ayala Murillo  
**Especialista Provincial de Hábitat y Vivienda**

**ASUNTO:** Informe de Examen Especial Aprobado

Adjunto se servirá encontrar el Memorando Nro. MIDUVI-DAI-2018-0135-M, de fecha 1 de junio de 2018, con el cual se hace conocer el Informe del Examen Especial **DNAI-AI-0370-2018** Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicado por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI: DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-0370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015 Y DAI-AI-0719-2016, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017”, aprobado por la Contraloría General del Estado el 15 de mayo de 2018, y comunicado a esta Dirección mediante Oficio Nro.19429 -DNAI, de 28 de mayo de 2018.

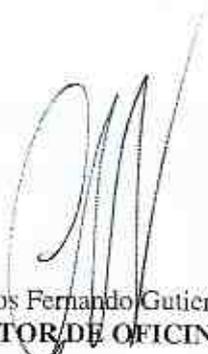
Para su conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe, mismas que serán objeto de seguimiento y control, caso contrario podrá ser sancionado de acuerdo al Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado.

Atentamente,



**Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCO-2018-0584-M**

**Latacunga, 05 de junio de 2018**

  
Sr. Carlos Fernando Gutierrez Ojeda  
**DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE COTOPAXI**

Anexos:

- ✓ - MIDUVI-DAI-2018-0135-M
- ✓ - Examen Especial Aprobado DNAI-AI-0370-2018 Cumplimiento de Recomendaciones

aa